## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



# **DECRETO EXENTO Nº:**

MARIA ELENA,

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.-Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.-La Solicitud de Cometido N° 011.
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la 3.-Municipalidad de Maria Elena y don YERKO DIAZ SOUZA.
- El Decreto N° 4321, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023. 4.-
- 5.-La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

### **CONSIDERANDO:**

1.-La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA, para realizar diversos tramites propios del servicio.

### DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. YERKO DIAZ SOUZA, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - ➤ APOYO EN RETIRO DE BASURA EN PUEBLO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 18 DE MAYO DE 2023

VALOR COMETIDO: \$23.477.-

Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y 2° sin pasajes y sin pernøgtar.

ØTESÆ, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAF (S)

RCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL